

INFORME SOBRE LA ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA INTERNACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2025



COOPERACIÓN
ANDALUZA



Junta
de Andalucía

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge en el artículo 10.3, entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, “**23.º La cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos**”.

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo incluye, entre los objetivos de la política de la Junta de Andalucía en este ámbito, el fomento de la acción humanitaria.

En 2025 se ha aprobado el **IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2025-2028 (PACODE)** con el objetivo de contribuir desde Andalucía al fin de la pobreza en el mundo y el desarrollo humano sostenible e, igualmente, dar respuesta a la solidaridad del pueblo andaluz. El Plan contempla como una de sus estrategias de actuación “*contribuir a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las personas afectadas por las crisis humanitarias*”, reflejo de la solidaridad de la sociedad e instituciones de Andalucía con las personas que más sufren en el planeta.

Asimismo, el **Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2025**, aprobado también por Consejo de Gobierno, tiene como finalidad definir los objetivos y concretar las actuaciones de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo en el año 2025, en alineación con la estrategia de actuación prevista en el IV PACODE. El plan contempla como uno de sus objetivos la acción humanitaria destinada a “salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las personas afectadas por las crisis (...)” que desarrolla a través de una de sus líneas de trabajo.

La Acción Humanitaria y de Emergencia Internacional se desarrolla en contextos de conflicto y otras situaciones de violencia, así como tras el acontecimiento de desastres naturales, muchos de ellos como consecuencia del cambio climático, que dan lugar a crisis humanitarias. Lamentablemente, en los últimos años, estamos siendo testigos de un aumento de las situaciones descritas, lo que provoca que millones de personas necesiten protección y/o tengan que abandonar sus hogares en busca de refugio y asilo. En estas situaciones se introduce además otro factor que agrava dichas crisis y que viene dado por la situación de vulnerabilidad en la que ya se encuentran muchas de esas personas, en muchos casos ya desplazadas o refugiadas o como, por ejemplo, las niñas y las mujeres o los menores, en general, personas mayores o también las personas con discapacidad, todas ellas personas que se ven afectadas en mayor medida.

Proyecto financiado por la AACID en 2025: PROTECCIÓN Y AYUDA DE EMERGENCIA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN SUDÁN DEL SUR A CAUSA DEL CONFLICTO EN SUDÁN



Los centros de tránsito en Renk son el principal punto de llegada a Sudán del Sur de las personas que huyen del conflicto en el vecino Sudán. © UNHCR/Reason Moses Runyanga

En un contexto de crisis humanitarias internacionales en que se superponen conflictos prolongados y crecientes vulnerabilidades debidas al cambio climático, las necesidades humanitarias son cada vez mayores y más graves. La masiva pérdida de vidas humanas, la violación de los derechos humanos y el aumento de la población que se ve forzada a desplazarse y buscar refugio plantean enormes retos a la comunidad internacional.

Según se recoge en la publicación, fechada a 4 de diciembre de 2024, sobre el Panorama Global Humanitario 2025, de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, **en 2025 305 millones de personas en todo el mundo necesitan asistencia humanitaria y protección urgentes** debido a conflictos, emergencias climáticas y otros factores.

Los desplazamientos forzados y la inseguridad alimentaria aguda continúan alcanzando niveles históricos: **a mediados de 2024 casi 123 millones de personas han tenido que huir de sus hogares debido a conflictos y violencia**, mientras que los desastres climáticos siguen devastando comunidades y sistemas alimentarios. Las mujeres y las niñas asumen una carga desproporcionada en los contextos de crisis humanitarias, en los que se exacerba la violencia sexual y de género y se enfrentan enormes desafíos en igualdad de género. Además, en la actualidad, 1 de cada 5 niños y niñas en el mundo, aproximadamente 400 millones, vive en zonas de conflicto o huye de ellas y 1 de cada 73 personas está desplazada a la fuerza¹.



**PANORAMA GLOBAL
HUMANITARIO 2025**



Centro logístico Cruz Roja Española en Córdoba. Artículos no alimentarios de emergencia ©AACID

Ante esta situación, conforme al IV PACODE aprobado este año, la ayuda humanitaria que se proporciona desde Andalucía responde a varias situaciones:

- ✓ Desplazamientos forzados de población debido a conflictos, desastres, emergencias climáticas u otras causas, atendiendo a **personas refugiadas, desplazadas o migradas**.
- ✓ **Crisis crónicas de larga duración y enfermedades olvidadas** en la que hay poca presencia de actores humanitarios, baja cobertura mediática y falta de interés por parte de la comunidad donante.
- ✓ **Recuperación y rehabilitación temprana tras crisis humanitarias sobrevenidas** para la reparación de daños y el restablecimiento de los servicios esenciales, principalmente salud y educación.
- ✓ **Emergencias humanitarias** sobrevenidas desencadenadas por desastres o conflictos.

¹<https://www.unocha.org/publications/report/world/global-humanitarian-overview-2024>

<https://www.unocha.org/publications/report/world/global-humanitarian-overview-2025-enarfres>

En la acción humanitaria y de emergencia internacional de la Junta de Andalucía cabe diferenciar:

- ✓ **Intervenciones diseñadas y planificadas** con la finalidad de actuar sobre crisis prolongadas, cronificadas u olvidadas que, entre otras cuestiones, establecen las bases para la rehabilitación y el desarrollo posterior, así como para proteger a las personas afectadas y sus derechos fundamentales.
- ✓ **Actuaciones de emergencia** que dan respuesta a emergencias humanitarias sobrevenidas, desencadenadas por catástrofes o conflictos armados para las que se precisan actuaciones rápidas, ejecutadas en el periodo inmediatamente posterior al desastre, y que están dirigidas a salvar vidas, atender necesidades básicas y proporcionar protección a las personas afectadas.

En el contexto descrito, el **Gobierno de Andalucía**, consciente de la necesidad de la **Acción Humanitaria y de Emergencia Internacional**, que entronca con la previsión contemplada en el Estatuto de Autonomía para Andalucía respecto a la participación del pueblo andaluz de la solidaridad internacional, ha puesto en marcha una serie de actuaciones durante el presente año 2025.

Durante el ejercicio 2025, para hacer frente a los desafíos descritos, **desde** la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad **a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** se ha destinado al ámbito de la Acción Humanitaria y de Emergencia Internacional un **importe total de 1.624.950 euros** con el objetivo de contribuir a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las personas afectadas por las crisis humanitarias.

**Estado tras los
bombardeos del
centro de salud
Alianza por la
Solidaridad Andalucía
financiado por la
AACID en la Franja de
Gaza**



Hospital en la Franja de Gaza financiado por la AACID. © Alianza por la Solidaridad Andalucía

Las intervenciones financiadas se han realizado principalmente **a través del apoyo a ONGD andaluzas** presentes en las zonas afectadas por crisis humanitarias internacionales y a través de **organismos multilaterales de las Naciones Unidas** especializados.

Igualmente, en 2025, se ha contribuido a la acción humanitaria en el marco del **Convenio suscrito en 2023 entre la Cooperación Descentralizada, Comunidades Autónomas y Entidades locales, y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

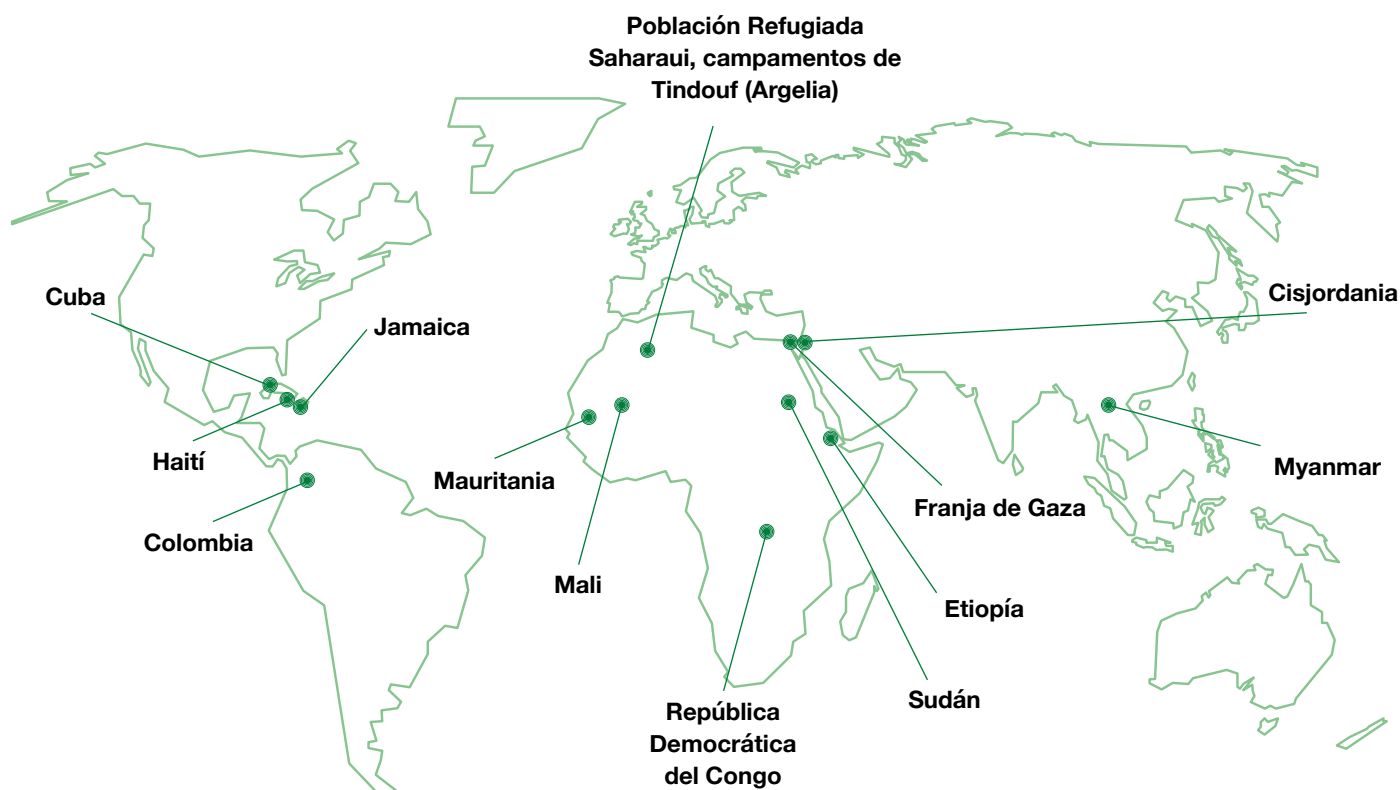
En el año 2025, la Junta de Andalucía ha dado respuesta a las situaciones de crisis humanitarias en 12 países: **Palestina, Mali, República Democrática del Congo, población refugiada saharaui en los campamentos de Tindouf (Argelia), Sudán, Mauritania, Colombia, Haití, Myanmar, Jamaica, Cuba y Etiopía.** Se ha previsto que la acción humanitaria y de emergencia internacional de la Junta de Andalucía en 2025 haya supuesto la **atención de al menos más de 77.000 personas afectadas por crisis humanitarias.** La acción conjunta y coordinada de la Junta de Andalucía con las Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha previsto alcanzar, aproximadamente, alrededor de **500.000 personas.**

Equipo START:
Una decena de
profesionales del
SAS participan en
el contingente de
ayuda humanitaria a
Jamaica.



Equipo START. © Servicio Andaluz de Salud

Intervenciones financiadas en el ejercicio 2025



En el marco de la **convocatoria 2025 de subvenciones de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** destinadas a las ONGD que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, se han apoyado **5 intervenciones en la tipología de acción humanitaria destinadas a intervenciones diseñadas y planificadas** para la financiación de proyectos en contexto de crisis humanitarias en **Palestina, Mali, República Democrática del Congo y población refugiada saharaui** por un importe total de **1.279.950 euros** en materia de salud, nutrición, atención contra la violencia sexual, protección de los derechos de las personas desplazadas y acceso a agua potable y saneamiento.



Acceso a agua potable en los campamentos de refugiados saharauis. ©Solidaridad Internacional Andalucía

En relación con los proyectos financiados cabe destacar lo siguiente:

-  En Palestina, a través de uno de los proyectos, se ha previsto garantizar el derecho a la salud materno infantil y el derecho a no sufrir ningún tipo de violencia por parte de mujeres y niñas afectadas por la **crisis humanitaria en la Franja de Gaza**.
-  En la zona de **Cisjordania** de Palestina, se ha planeado otra intervención dirigida a priorizar el derecho al agua, la higiene y el saneamiento, así como la protección del Derecho Internacional Humanitario.
-  En **República Democrática del Congo** se ha programado reforzar la resiliencia de mujeres e infancia desplazada víctimas de violencia sexual relacionadas con el conflicto en el Este del país.
-  En **Mali**, la intervención ha contemplado desarrollar una intervención dirigida a proporcionar ayuda humanitaria en el acceso a la alimentación, nutrición, salud, educación y protección de las personas desplazadas internas y de acogida en el distrito sanitario de San.
-  En los **campamentos con población saharaui refugiada**, se han previsto actuaciones para asegurar el acceso al agua potable de esta población mediante la ampliación de la red de abastecimiento.



Actividad para la atención a niños y niñas con desnutrición aguda severa desarrollada en 2025 en Malí
©Medicus Mundi Sur

Las intervenciones financiadas en el marco de los proyectos subvencionados a través de la convocatoria 2025 de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo han estimado una **población beneficiaria** que alcanza, según se ha trasladado a esta Agencia, a **71.614 personas**, de las que 38.889 son mujeres y 32.725 hombres. Se dirigen a las personas en situación de mayor vulnerabilidad afectadas por crisis crónicas u olvidadas, siendo grupos de población prioritarios las personas refugiadas y desplazadas, mujeres, supervivientes de violencia basada en género, menores, niños y niñas.



Se han apoyado dos proyectos de **organismos multilaterales de las Naciones Unidas** especializados para responder a emergencias internacionales por un importe total de **130.000 euros**:



Proyecto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), **UNRWA** por su acrónimo en inglés, denominado **“Respuesta humanitaria inmediata para atender la crisis sanitaria en la Franja de Gaza tras los acontecimientos de octubre de 2023”**, financiado con **65.000 euros**, que tiene como objetivo garantizar el acceso a servicios de salud básicos en emergencias a la población en la Franja de Gaza, priorizando la atención a las necesidades críticas y la protección del derecho humano a la salud en un contexto de crisis humanitaria, brindando atención médica urgente a las personas desplazadas que están sufriendo las consecuencias del conflicto. El proyecto está dirigido a una población de 1.500.000 personas en la Franja de Gaza que se estima en situación de emergencia sanitaria.



Atención sanitaria de emergencia en la Franja de Gaza. ©UNRWA



Proyecto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, **ACNUR**, denominado **“Protección y ayuda de emergencia para la población desplazada en Sudán del Sur a causa del conflicto en Sudán”**, apoyado con **65.000 euros**, que tiene como objetivo específico proveer artículos no alimentarios de emergencia según los estándares de protección internacionales a personas desplazadas en Sudán del Sur debido al conflicto en Sudán. Se calcula que el proyecto beneficiará aproximadamente a 1.068 personas en situación de alta vulnerabilidad.



Se ha respondido a **emergencias humanitarias mediante la dotación de equipos y suministros** a través de dos ONGDs especializadas por un importe total de 140.000 euros:

- ✓ En materia de emergencias, en 2025 se ha financiado a **Cruz Roja Española, CRE, por importe de 100.000 euros, para realizar el proyecto “Respuesta en materia de ayuda humanitaria ante emergencias internacionales”** permitiendo así que se hayan implementado intervenciones de emergencia internacional en acción humanitaria de una forma rápida y eficaz hasta los lugares donde se ha producido una situación de emergencia humanitaria, con el objetivo de atender las necesidades básicas, inmediatas y de recuperación temprana de medios de vida de las personas afectadas, contribuyendo así a disminuir su vulnerabilidad y a potenciar su dignidad, como titulares de derechos.
- ✓ Gracias a la aportación realizada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 2025, se han **adquirido artículos no alimentarios de primera necesidad** para responder a emergencias humanitarias, así como recursos humanos para Unidades de Respuesta a Emergencias (ERU por su acrónimo en inglés) compuestas por personal especializado para responder a emergencias causadas por desastres, redundando en la capacidad de preparación y respuesta rápida de Andalucía ante emergencias humanitarias internacionales.



Artículos no alimentarios de emergencia enviados a Myanmar. ©AACID

- ✓ Este año se ha respondido a la emergencia humanitaria de **Myanmar** provocada por el terremoto que asoló este país del sudeste asiático en el mes de marzo, gracias a los artículos pre-posicionados en el centro logístico de CRE en Córdoba. Concretamente, se han enviado: 20 bidones de 10 litros, 10 bidones de 20 litros, 880 mantas, 1.582 mosquiteras, 350 sets de cocina y 850 toldos de plástico, que han sido destinados a atender necesidades básicas e inmediatas de las personas afectadas por esta crisis humanitaria. Según se ha trasladado a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la ayuda ha beneficiado directamente a 3.700 personas.
- ✓ Asimismo, a finales de año se ha respondido a la emergencia generada tras el paso del **huracán Melissa**, a través de la provisión de artículos no alimentarios de primera necesidad a Jamaica y a Cuba, conjuntamente con el despliegue de personal especializado de la Unidad de Respuesta a Emergencias de CRE, financiado en el marco del proyecto. El personal se ha desplegado en Jamaica para la coordinación de las dos zonas y posible desplazamiento a Cuba².
- ✓ Se ha apoyado a la **Asociación Farmacéuticos Mundi, FARMAMUNDI**, financiando con **40.000 euros** el proyecto denominado **“Ayuda humanitaria en crisis de emergencias internacionales”**, que tiene como finalidad mejorar la capacidad de respuesta en situaciones de crisis humanitarias de emergencia internacional, promoviendo el derecho a la salud de la población afectada a través de, por un lado, garantizar la disponibilidad de artículos médico-sanitarios y/o productos esenciales para esa población y, por otro lado, fortalecer las condiciones básicas de salud y la capacidad de respuesta. Las actuaciones tienen como destinatarias a personas directamente afectadas por crisis humanitarias de emergencia internacional, que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.



Reparto de medicamentos para la atención a la salud sexual y reproductiva. ©Farmamundi

²La respuesta a la crisis del huracán Melissa se inserta en la estrategia de respuesta integrada del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyo objetivo global es asistir a más de 450.000 personas (150.000 hogares) en los países afectados, de las cuales 180.000 personas (60.000 hogares) corresponden a Jamaica y 270.000 personas (90.000 hogares) a Cuba, por lo que la intervención financiada por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo va dirigida a ese número de personas, pero no se puede determinar a la fecha del informe el número que se beneficiará directamente.

- ✓ En el marco del proyecto se ha respondido a la emergencia suscitada en la **República Democrática del Congo** con motivo del conflicto armado existente en la región de Kivu Norte, que ha generado una crisis de desplazamiento de población. A través de la intervención, se han distribuido medicamentos genéricos para la atención de enfermedades comunes y medicamentos específicos para la atención a la salud sexual y reproductiva, proporcionando atención sanitaria a aproximadamente 1.042 personas. Además, se han repartido 50 kits nutricionales, 50 kits de higiene y 27 kits de artículos no alimentarios de primera necesidad. Asimismo, alrededor de 420 personas de la comunidad han asistido a actuaciones de sensibilización. En conjunto, la intervención ha contribuido a garantizar el funcionamiento de dos estructuras de salud ante una situación de urgencia como consecuencia de los desplazamientos de población masivos que huyen de la violencia perpetrada por grupos armados y, a su vez, se ha atendido las necesidades inmediatas de la población desplazada más vulnerable.
- ✓ Asimismo, a finales de año se ha iniciado una intervención de emergencia en **Etiopía**, para responder a la crisis humanitaria compleja causada por el conflicto armado que supuso la destrucción de centros de salud y miles de personas desplazadas, a lo que se ha sumado este año los eventos sísmicos que han destruido infraestructuras, siendo, además, el área del proyecto el epicentro de un brote de malaria. En este contexto, la actuación se ha centrado en apoyar la recuperación tras el terremoto con entregas de medicamentos e insumos sanitarios y apoyo en el reparto de mosquiteras anti malaria en la zona Berhale (Afar).



El Convenio entre la Cooperación Descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo **para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria**, suscrito en la actualidad por **14 Comunidades Autónomas** (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, Valencia, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Aragón y La Rioja), así como por la **Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP**, y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**.

En aplicación de lo dispuesto en el referido Convenio, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, en 2025, ha destinado **75.000 euros** para la financiación de **intervenciones en el ámbito de** la prevención y preparación ante desastres, acción anticipatoria, respuesta a emergencias súbitas, atención a crisis complejas, crónicas, sostenidas y recurrentes, recuperación temprana y protección de las personas en situación de especial vulnerabilidad, centradas **en sectores** tales como salud, seguridad alimentaria y nutrición, medios de vida y protección. La contribución de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo se ha destinado a la financiación de los siguientes proyectos en el marco del mencionado Convenio:

- ✓ **En Mauritania**, contribución al **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** para proporcionar una respuesta integrada a la desnutrición aguda grave vinculada a la afluencia de refugiados malienses en las comunas de Bassikounou, Fassala y Megve, en la región mauritana de Hodh Chargui, por un importe de 450.000 euros.



Alimentación de niños y niñas en el campo de refugiados de Mbera, Mauritania. ©AACID

- ✓ Financiación al **Programa Mundial de Alimentos (PMA)** de las Naciones Unidas, para contribuir a la canasta alimentaria de las personas refugiadas de los **campamentos saharauis** en Tindouf, Argelia, durante 2025, por un importe de 450.000 euros.

- ✓ Contribución al **Programa Mundial de Alimentos (PMA)** de las Naciones Unidas para **Palestina**, destinada a proporcionar ayuda alimentaria de emergencia a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria grave a causa del conflicto en la Franja de Gaza, por un importe de 450.000 euros.
 - ✓ En **Colombia**, **financiación a la organización local COADFORPAZ** para realizar un proyecto destinado al fortalecimiento de la atención humanitaria a las comunidades étnicas, mediante mecanismos de respuesta rápida, dirigidos a las comunidades afectadas por la crisis humanitaria derivada del conflicto armado en el departamento del Chocó, por un importe de 400.000 euros.
 - ✓ En **Mali**, **contribución al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)**, para proporcionar respuesta a las necesidades urgentes relacionadas con la violencia de género y violencia sexual que afectan a mujeres y niñas y refuerzo del acceso a los servicios de salud sexual y reproductivos de calidad a las poblaciones desplazadas y de acogida en las zonas más afectadas por el conflicto en Mali, por un importe de 326.000 euros.
-
- ✓ En **Haití**, intervención a través del **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** destinada a la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y apoyo a la liberación y reintegración de los ya enrolados, por un importe de 326.000 euros.
 - ✓ Apoyo al Fondo Humanitario de la **Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) para Sudán**, por un importe de 326.000 euros.

Se trata de siete proyectos financiados a cuatro organismos internacionales (UNICEF, PMA, FNUAP y OCHA) y a una organización local (COADFORPAZ) en los contextos humanitarios con mayores necesidades humanitarias y en los que se ha considerado que la respuesta conjunta de la Cooperación Española es relevante (Mauritania, campamentos saharauis en Tindouf-Argelia, Palestina, Colombia, Mali, Haití y Sudán). Se estima que la población destinataria del conjunto de proyectos financiados en el marco del Convenio asciende a unas 500.000³ personas.

³En el momento de la elaboración del informe no se cuenta con los datos definitivos.

Intervención de 10 profesionales de la sanidad pública andaluza en actuaciones de acción humanitaria y de emergencia.

En 2025, 10 profesionales del **Servicio Andaluz de Salud (SAS)** han participado en el contingente de ayuda humanitaria enviado a Jamaica tras el huracán Melissa ocurrido en la zona el 28 de octubre de este año. Se trata de profesionales que han formado parte del **Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta a Emergencias (START)** por sus siglas en inglés Spanish Technical Aid Response Team), que depende de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El **grupo START nació en 2016** y es un equipo mayoritariamente sanitario, preparado para intervenir en menos de 72 horas en **toda emergencia humanitaria en que la cooperación española decida intervenir**.

El equipo andaluz del grupo START está compuesto por un total de 64 profesionales e incluye personal médico y de enfermería, así como de otras categorías sanitarias, si bien también pueden participar expertos en agua y saneamiento, logística, técnicos en electricidad y electrónica, entre otros profesionales.

Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional.

Con el objetivo de articular una respuesta eficaz e inmediata de la Junta de Andalucía en 2025 el **Gobierno de Andalucía** ha creado, mediante Decreto 25/2025, de 28 de enero, la **Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional**. Esta Comisión coordina los recursos que la Junta de Andalucía posee ante situaciones de emergencia internacional que requieran una acción humanitaria urgente y también pone a disposición del Estado esos recursos, asegurando la coordinación y la colaboración también con los recursos implementados por las Instituciones de la Unión Europea, la Administración General del Estado, las administraciones de otras Comunidades Autónomas y las administraciones locales andaluzas.

Esta Comisión es un órgano colegiado interdepartamental adscrito a la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias, actualmente, la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, e integrado, además de por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por las Consejerías y Agencias con competencia en las materias que pueden estar relacionadas con la ayuda humanitaria y emergencias. Su funcionamiento se basa en la coordinación continua, la actualización permanente de la información sobre capacidades disponibles y la emisión de propuestas al Consejo de Gobierno para fortalecer la solidaridad internacional desde Andalucía.

Presidida por el Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, la **sesión constitutiva** de esta Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional tuvo lugar el 18 de junio de 2025.

En dicha sesión constitutiva se consideró necesario disponer de un catálogo con todos los recursos disponibles y, para ello, la Secretaría de la Comisión, junto con las demás Consejerías y Agencias integrantes de este órgano colegiado, está trabajando en la elaboración del catálogo que integrará los recursos que cada una de ellas han ido aportando y que está previsto que sean de muy diversa índole (económicos, disponibilidad de profesionales del sector sanitario, redes de contactos, equipamiento logístico...).

Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional.



Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional. ©AACID

Tanto el **IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2025-2028 (PACODE)**, como su concreción en el presente ejercicio, el **Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2025**, incluyen como medida, dentro de la estrategia de actuación denominada “contribuir a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de las personas afectadas por las crisis humanitarias”, las actuaciones que lleva a cabo esta Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional.

Con la puesta en marcha de la Comisión Interdepartamental Andaluza de Ayuda Humanitaria ante una Emergencia Internacional, la Junta de Andalucía refuerza su compromiso con los principios humanitarios, los estándares internacionales y la dignidad de las personas afectadas por situaciones de emergencia internacional que requieran una acción humanitaria urgente, consolidando un marco institucional que permite responder de forma rápida, eficaz y coordinada a las demandas de ayuda humanitaria que se planteen en el contexto internacional.

Sevilla, 14 de diciembre de 2025